

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2438

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de setiembre de 2011

Término del artículo 113: 27 de setiembre de 2011

SUMARIO: **Labor** que desarrolla el Museo del Hombre Chaqueño “Profesor Ertivio Acosta”, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pilatti Vergara**. (915-D.-2011.)

Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.

INFORME

*Honorable Cámara:***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara por el que se declara de interés parlamentario la labor realizada por el Museo del Hombre Chaqueño “Profesor Ertivio Acosta”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor que desarrolla el Museo del Hombre Chaqueño “Profesor Ertivio Acosta”, sito en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en pro de la identidad cultural de la región y el respeto por la diversidad cultural.

Sala de la comisión, 7 de setiembre de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor que desarrolla el Museo del Hombre Chaqueño “Profesor Ertivio Acosta”, sito en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en pro de la identidad cultural de la región y el respeto por la diversidad cultural. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta institución, dependiente del Instituto de Cultura de la provincia del Chaco, fue creada en el año 1991 por el decreto 180 de la citada provincia, con el propósito de proceder al rescate, conservación y exhibición del aspecto material de la cultura chaqueña. En tal sentido, el museo está organizado en tres sectores: aborigen, criollo e inmigración europea. Asimismo, existen tres áreas bien diferenciadas: Área de Museología, con muestras permanentes y transitorias, guías turísticas y educativas, biblioteca, archivo y actividades culturales en general; Área de Investigaciones Históricas, en donde se indaga sobre los hechos y procesos históricos de la provincia; Área de Diseño, Didáctica y Difusión, en donde se elaboran materiales de divulgación institucional. Por último, es importante resaltar que la creación del museo fue iniciativa del cantor chamamecero, folclorista, investigador, profesor y museólogo Ertivio Acosta. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la labor realizada por el Museo del Hombre Chaqueño “Profesor Ertivio Acosta” en pro de la identidad cultural de la región y el respeto por la diversidad.

María I. Pilatti Vergara.